EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo (Cundinamarca) 20 de septiembre de 2022

ASUNTO: Evaluación Técnica dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.171-DGSM–EJCDMTOL-2022 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE UNIFORMES DE DOTACION CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2022"**

AL: Señor Teniente Coronel FREDY ALEXANDER PRIETO BUITRAGO Gerente de Proyecto

Comedidamente me permito enviar Al señor Teniente Coronel FREDY ALEXANDER PRIETO BUITRAGO Gerente de Proyecto, evaluación técnica dentro del **No. 171-DGSM–EJCDMTOL-2022 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE UNIFORMES DE DOTACION CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA DEL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2022"**
De acuerdo con lo anterior para el proceso en mención se procede a evaluar la segunda oferta:

OFERENTE
INTERSUMINISTROS S.A Representante legal **FRANCO VEGA ADRIANA PATRICIA**

DOCUMENTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS TECNICOS	**HERNAN BELTRAN AMORTEGUI**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**	
El proponente deberá acreditar que cumple con las Especificaciones técnicas relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito, mediante el Anexo No. 2.		
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**
El Oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales		

relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito. El oferente deberá certificar mediante documento independiente en donde manifieste que se compromete a cumplir y garantizará con todas las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento como lo expresa la entidad para el presente proceso de contratación, así; 1. Todos los Elemento a suministrar deben ser nuevos, originales y de buena calidad (libre de defectos). 2. Se debe adjuntar sobre la oferta presentada la ficha técnica donde se relacionen las características de los uniformes de sanidad de acuerdo con la Norma Técnica Uniforme de Sanidad Personal Fuerza Pública NTMD-0276, así: Diseño y confección. Costuras Dimensiones Calidad de la confección Escudo Acabados Tela Color Hilos Tela para bolsillos Empaque. 3. El Oferente debe anexar la carta de presentación de telas en las cuales se identifique el tipo de telas de los elementos solicitados dentro de las especificaciones técnicas del proceso y posterior toma de medidas del personal en las instalaciones del DMTOL. 4. calidad de los textiles utilizados de acuerdo con especificaciones estipuladas en la ficha técnica. El vestuario debe cumplir con el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones de la resolución 1950 de 2009 del ministerio de comercio, industria y turismo. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. la confección no debe presentar defectos en las puntadas. el número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura. todas las prendas deben tener un ajuste		

anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda. si la prenda tiene fusionado, a simple vista este no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades. 5. Garantiza la calidad de las telas y el material utilizado en la elaboración de las prendas de vestir y/o calzado son libres de imperfecciones o defectos, en consecuencia, no se reciben con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección. 6. La entidad coordinará con todos los funcionarios para realizar la toma de tallas en las instalaciones de la entidad en fecha y hora que le será indicada al contratista, El contratista deberá asistir en la fecha y hora señalada para la toma de tallas con personal calificado en dicha labor 7. De igual manera el oferente después de la entrega debe realizar arreglos posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas, para que la prenda quede en condiciones óptimas para cada funcionario según su talla. 8. El oferente se compromete que las prendas que presenten daño de costuras imperfecciones y deterioro en la confección, realizara garantía de los productos de las prendas de vestir con plazo 5 días hábiles. 9. El proponente debe certificar que los elementos son de primera calidad y que cumplen con lo estipulado en las fichas técnicas anexas al presente proceso, para cada uno de los vestuarios y/o calzados a adquirir 10. El oferente adquiere el compromiso de entregar la dotación debidamente empacada, sellada, marcada con el nombre correspondiente funcionario. 11. Una vez realizada la entrega de los elementos, el contratista se compromete a realizar dentro de los 20 días calendario siguientes, reunión con el supervisor y los representantes de los funcionarios,		

con el fin de verificar la calidad de la prendas y elementos entregados, dicha reunión es requisito para la realización del pago. Nota: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.		
EXPERIENCIA HABILITANTE	**CUMPLE**	
GARANTIA TECNICA	**CUMPLE**	
Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar junto con la oferta la garantía técnica por los bienes que oferte, en documento independiente debidamente Suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Amparar la calidad de los bienes ofertados. (Dotación civil- prendas de vestir y calzado) 2. Amparar las especificaciones y normas técnicas de los bienes ofrecidos. 3. Que cubra el producto terminado. 4. El término que ampara es de mínimo seis (06) meses contados a partir de la recepción de los bienes.		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**	
Para el presente proceso de selección el proponente deberá adjuntar por escrito, en documento independiente, Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar el tiempo de respuesta de la garantía técnica, en documento original e independiente suscrito por el oferente. En caso de que el bien resulte defectuoso el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a ocho (08) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto, previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		

Conclusión:

Una vez verificada la oferta presentada por **INTERSUMINISTROS S.A.S** teniendo como representante legal a la señora **ADRIANA PATRICIA FRANCO VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No. **31.855.831 de Cali- Valle,** se evidencia que **NO CUMPLE** con la

totalidad de especificaciones técnicas solicitados en la invitación pública, por tal motivo debe **SUBSANAR** para continuar en el proceso de contratación.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

AS. SADY PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ
Auxiliar de enfermería
Comité técnico evaluador DMTOL